



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

INVITACIÓN PÚBLICA N°2: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE REGALÍAS FCTEI "FORTALECIMIENTO LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN Y PENSAMIENTO CARIBE INSULAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE CARIBE SAN ANDRÉS"

INTRODUCCIÓN

La invitación pública N° 02 y el pliego de condiciones fueron autorizados por el profesor JOHANNIE LUCIA JAMES CRUZ quien actúa como director del proyecto “BIENESTAR UNIVERSITARIO 2022”.

La invitación fue publicada en la página Web de la Universidad nacional de Colombia sede caribe a partir del 07 de febrero del 2022.

El 9 de febrero del 2022, fecha de cierre de la invitación, se presentaron propuestas según se relaciona a continuación:

Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. folios y Valor de la propuesta
1:45 pm	JORGE DAVID HERNANDEZ VASQUEZ	Correo electrónico	10

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

De conformidad con lo establecido en el Numeral 10. Evaluación de las propuestas del Pliego de Condiciones, se procedió a consolidar las evaluaciones: jurídica, financiera y técnica - económica efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:

FACTORES	CALIFICACIÓN	NOMBRE PROPONENTE : JORGE DAVID HERNANDEZ VASQUEZ	NOMBRE PROPONENTE:
Verificación de requisitos jurídicos	Cumple/ Rechazo	CUMPLE	
Verificación de requisitos financieros	Cumple/ Rechazo	CUMPLE	
Análisis de Capacidad financiera	Cumple/ Rechazo	N/A	
Verificación de requisitos técnicos	Cumple/ Rechazo	CUMPLE	
Criterio de asignación de puntaje No. 1 EXPERIENCIA: Se asignarán cien (100) puntos al oferente que presente mayor	100 PUNTOS	100	

(DÍA) DE (MES) DE (AÑO)



experiencia en el área administrativa y/o financieras y las demás se asignarán los puntos que correspondan por regla de tres simples.			
TOTAL	100 PUNTOS	100	

En sesión ordinaria del 10 de febrero del 2022, se aprobó el Informe de Evaluación Preliminar, y el Informe de Evaluación Definitiva de las propuestas presentadas; y con base en lo anterior, recomendó al Ordenador del Gasto la suscripción del contrato con la firma JORGE DAVID HERNANDEZ VASQUEZ.

Original firmado por

LUZ MILA RAMIREZ JAMES

Original firmado por

YESID MARTINEZ MORALES